RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 48 Fecha 22-junio-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2021 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 32 de fecha 29 de abril de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2021 "Seguro Médico Sanatorial para Empleados", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la citada Licitación; la oferta física presentada por la firma ASISMED S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 323/2021 de fecha 15 de marzo de 2021; el informe CEO Nº 61/2021 de fecha 21 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1097/2021 de fecha 22 de junio de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 61/2021 de fecha 21 de junio de 2021, recomienda adjudicar a la firma ASISMED S.A., la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2021 "Seguro Médico Sanatorial para Empleados", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2021 "Seguro Médico Sanatorial para Empleados", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica de conformidad con el informe CEO Nº 61/2021 de fecha 21 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.-

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2021 "Seguro Médico Sanatorial para Empleados", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ASISMED S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo anual de **G. 15.600.000.000.- (guaraníes quince mil seiscientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo anual de **G. 19.800.000.000.- (guaraníes diecinueve mil ochocientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia contractual de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 4 inserta en el Acta 32 de fecha 29 de abril de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 48 Fecha 22-junio-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2021 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

ro

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 48 Fecha 22-junio-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2021 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

Oferente: ASISMED S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario anual por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) G.	Precio Total Mínimo anual (IVA incluido) G.	Precio total Máximo anual (IVA incluido) G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Empleados	Unidad	EVENTO	1.300	1.650	1.000.000	12.000.000	15.600.000.000	19.800.000.000
Precio Total								**12.000.000**	**15.600.000.000**	**19.800.000.000**

(1) Precio total por Empleado (grupo familiar) por 12 meses.

Monto Mínimo anual	**G. 15.600.000.000**
Monto Máximo anual	**G. 19.800.000.000**

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**
CONTADO, EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE DEBITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **35%** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **20%** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **20%** descuento.

TARJETA DE CRÉDITO, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos 100% nacionales: **30%** descuento.
- Medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados: **15%** descuento.
- Otros (perfumería, cosméticos, regalos etc.) **15%** descuento.

ÓPTICAS EN CONVENIO

ÓPTICA JOSE A. CARRON:

Anteojos graduados y de sol: **30%** descuento.
Lentes de contacto: **20%** descuento.
Lentes de contactos descartables y líquidos: **10%** descuento.

ÓPTICA SANTA LUCIA:

Anteojos graduados y de sol: **30%** descuento.

***Pago en efectivo**

(*) Estos descuentos no incluyen I.V.A.

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092